



PROCEDIMIENTO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GALLEGO DE EXPLOTACIONES PORCINAS EXTENSIVAS	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO MR501B	DOCUMENTO SOLICITUD
---	---	------------------------

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA	NUM	BLOQ	PISO	PUERTA
<input type="text"/>					
PARROQUIA	LUGAR				
<input type="text"/>	<input type="text"/>				
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
TELÉFONO	FAX	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Notifíquese a: Persona o entidad solicitante Persona o entidad representante
Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación al correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación:

TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO
<input type="text"/>	<input type="text"/>

ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos sin que sea válida para ellas, ni produzca efectos, una opción diferente.

Electrónica a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal (<https://notifica.xunta.gal> (<https://notifica.xunta.gal>)). Sólo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico asociado al NIF de la persona indicada.

Postal (cubrir la dirección postal sólo si es distinta de la indicada anteriormente).

Las notificaciones que se practiquen en papel estarán también a disposición de la persona indicada anteriormente en el Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, para que pueda acceder a su contenido de forma voluntaria.

TIPO	NOMBRE DE LA VÍA	NUM	BLOQ	PISO	PUERTA
<input type="text"/>					
PARROQUIA	LUGAR				
<input type="text"/>	<input type="text"/>				
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		

OBJETO DE LA SOLICITUD

Alta Baja Modificación Clasificación Modificación titularidad

Otras modificaciones (indicar):



DATOS DE LA EXPLOTACIÓN

NOMBRE		CÓDIGO REGA (*)	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
DIRECCIÓN	LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	X: <input type="text"/>	Y: <input type="text"/>
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
CLASIFICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN:	CLASIFICACIÓN POR GRUPO PRODUCTIVO:	CAPACIDAD SOLICITADA:	
<input type="checkbox"/> Selección	<input type="checkbox"/> Grupo Primero	<input type="checkbox"/> Cerdas	
<input type="checkbox"/> Raza <input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Grupo Segundo	<input type="checkbox"/> Verracos	
<input type="checkbox"/> Híbridos	<input type="checkbox"/> Grupo Tercero	<input type="checkbox"/> Reposición	
<input type="checkbox"/> Multiplicación		<input type="checkbox"/> Cebo	
<input type="checkbox"/> Recría de reproductores		<input type="checkbox"/> Recría/Transición	
<input type="checkbox"/> Producción		<input type="checkbox"/> Lechones	
<input type="checkbox"/> Ciclo cerrado			
<input type="checkbox"/> Ciclo abierto			
<input type="checkbox"/> Cebadero			
Nº DE NAVES	SUPERFICIE TOTAL DE LAS PARCELAS	SUPERFICIE ÚTIL DE LAS NAVES	CARGA GANADERA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
INTEGRADORA (si procede)	ADSG (si procede)	VETERINARIO/A RESPONSABLE (si procede)	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

(*) cubrir solamente en el caso de solicitudes de baja o modificación

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

<input type="checkbox"/>	Memoria de la actividad e infraestructuras de la explotación			
<input type="checkbox"/>	Plano de situación y de las construcciones de la explotación			
<input type="checkbox"/>	Certificado de cumplimiento de distancias firmado por un técnico/a componente			
<input type="checkbox"/>	Descripción y referencia catastral de las parcelas que componen la explotación			
<input type="checkbox"/>	Programa sanitario, de manejo y bienestar de los animales de la explotación, certificado por un veterinario/a			
<input type="checkbox"/>	Programa de selección o multiplicación (para granjas de selección o multiplicación respectivamente).			
<input type="checkbox"/>	Documentación acreditativa del pago de las tasas que correspondan			
		ÓRGANO	COD.PROC.	AÑO
<input type="checkbox"/>	Acreditación de la representatividad (si es el caso)			

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
NIF de la entidad solicitante	<input type="checkbox"/>
DNI/NIE de la persona solicitante	<input type="checkbox"/>
DNI/NIE de la persona representante	<input type="checkbox"/>
NIF de la entidad representante	<input type="checkbox"/>



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería o entidad a la que se dirige esta solicitud, escrito o comunicación.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la Carpeta ciudadana.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuándo corresponda.
Personas destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos e información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais .
Actualización normativa: en el caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos personales en este procedimiento, prevalecerán en todo caso aquellas relativas al Reglamento general de protección de datos.	

LEGISLACIÓN APLICABLE

Real decreto 348/2000, de 10 de marzo, relativo a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas (BOE núm. 61, de 11 de marzo de 2000).

Real decreto 1135/2002, de 31 de octubre, relativo a las normas mínimas para la protección de cerdos. (BOE núm. 278, de 20 de noviembre de 2002).

Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal. (BOE núm. 99, de 25 de abril de 2003).

Real decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula o Registro General de explotaciones ganaderas. (BOE núm. 89, de 13 de abril de 2004).

Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales, en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio. (BOE, núm. 268, de 8 de noviembre de 2007).

Real decreto 1221/2009, de 17 de julio, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones de ganado porcino extensivo y por el que se modifica el Real decreto 1547/2004, de 25 de junio, por el que se establecen las normas de ordenación de las explotaciones cunícolas. (BOE núm.187, de 4 de agosto de 2009).

Decreto 223/2011, de 17 de noviembre, por el que se desenvuelven las normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas extensivas y se crea el Registro Gallego de Explotaciones Porcinas Extensivas en la Comunidad Autónoma de Galicia. (DOG núm. 234, de 9 de diciembre de 2011).

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015).

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

LUGAR Y FECHA

, de de

